

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vigencia: 2020
Fecha de Publicación: 18 de enero de 2021

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Divulgar la política de administración de riesgos de la Agencia	E-card Mensajes por correo electrónico Socializaciones	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	La Política de riesgos se divulgo en las socializaciones realizadas desde el GITP (Planeación estratégica, Riesgos, etc.); las sensibilizaciones se dictaron de forma virtual por Teams a los colaboradores de la ANI.	100%	<p>Se evidenció en la sensibilización realizada el 18 de agosto de 2020, la presentación de la política de la administración del riesgo. La invitación a esta socialización se extendió a todos los colaboradores de la ANI y se realizó a través de la herramienta Microsoft teams.</p> <p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>Registros de asistencia en Microsoft form</p> <p>Presentación realizada</p> <p>Registro en la herramienta Microsoft teams</p>
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Ampliar el acercamiento de la ANI hacia las regiones y sus ciudadanos	Dos (2) encuentros transversales realizados con equipos de servicio al ciudadano	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2020	<p>Durante la vigencia 2020 se realizaron tres (3) encuentros Transversales Virtuales con Concesiones e Interventorías, desarrollados en diferentes sesiones, en las cuales se abordaron los temas de: derecho de petición, lenguas nativas, accesibilidad inclusiva, lenguaje claro y protocolos de servicio, con una participación total de 181 asistentes, de la siguiente manera:</p> <p>- Primer Encuentro Virtual con Concesiones e Interventorías: con la Concesión Alternativas Viales del Proyecto Cambao - Manizales y su Interventoría el Consorcio Vial Colombia 2015, desarrollado en cuatro (4) sesiones, con 42 asistentes, y (3) sesiones adicionales, en las que se abordó exclusivamente el tema de accesibilidad inclusiva, con 79 asistentes, para un total de 121 participantes.</p> <p>- Segundo Encuentro Virtual con Concesiones e Interventorías: con el concesionario YUMA, desarrollado en tres (3) sesiones, con una participación total de 44 asistentes.</p>	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada en la carpeta de Sharepoint, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>matriz de seguimiento encuentros</p> <p>Registros de asistencia</p>

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					- Tercer Encuentro Virtual con Concesiones e Interventorías: con el concesionario férreo FENOCO, desarrollado en tres (3) sesiones, con una participación total de 16 asistentes.			
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Sensibilizar en atención a peticiones, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad y lenguaje claro	Seis (6) sensibilizaciones	Equipo de Servicio al Ciudadano	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre 2020	<p>Durante la vigencia 2020 se realizaron seis (6) charlas de sensibilización al interior de la ANI, desarrolladas en diferentes sesiones, en las cuales se abordaron los temas de: derecho de petición, lenguas nativas, accesibilidad inclusiva, lenguaje claro y protocolos de servicio, con una participación total de 74 servidores públicos y colaboradores de la Entidad, de la siguiente manera:</p> <p>- Primera Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 28 de febrero de 2020, en la cual se abordó el tema de lenguas nativas, con una participación total de 18 servidores públicos y colaboradores del GIT Financiero 1.</p> <p>- Segunda Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, el 15 de mayo de 2020, con una participación total de 9 servidores públicos y colaboradores del Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo de Jorge Eliecer Rivillas, en la cual se abordó el tema de lenguaje claro.</p> <p>- Tercera Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en dos (2) sesiones los días 25 y 30 de junio de 2020, respectivamente, en las cuales se abordó el tema de derecho de petición, con una participación total de 20 servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.</p> <p>- Cuarta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, el 5 de agosto de 2020, en la cual se abordó el tema de lenguas nativas, con una participación total de 17 servidores públicos y colaboradores del GIT Asesoría de Gestión Contractual II de la Vicepresidencia ejecutiva.</p> <p>- Quinta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en tres (3) sesiones los días 3, 4 y 5 de agosto de 2020, respectivamente, en las cuales se abordó el tema de derecho de petición, con una participación total de 10 servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia de Estructuración.</p> <p>- Sexta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en tres (2) sesiones los días 20 y 27 de noviembre de 2020, respectivamente, en las cuales se abordaron los temas de derecho de petición, protocolos de servicio, lenguaje claro y lenguas nativas, con una participación total de 18 servidores públicos y colaboradores nuevos de todas las Vicepresidencias.</p>	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada en la carpeta de Sharepoint, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Listados de asistencia y matriz de seguimiento Charlas de Sensibilización

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
3. Estrategia de participación ciudadana	Publicar los proyectos de actos administrativos que involucren a la comunidad en general para recibir sus observaciones y sugerencias.	Actos administrativos publicados Documento con observaciones recibidas	Vicepresidencia Jurídica	Diciembre 2020	En la dirección "https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad" se publicaron 17 proyectos de normatividad. En la vigencia 2020 no se recibieron observaciones a la publicación de los actos administrativos.	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada en la carpeta de Sharepoint, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar eventos de socialización, mesas de trabajo y espacios de diálogo social con entes territoriales, comunidades e interesados en los proyectos a cargo de la ANI, para la viabilización social de los proyectos y de la puesta en operación de los peajes.	Eventos realizados	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2020	En la vigencia 2020 se realizaron 206 actividades con las partes interesadas	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada en la carpeta de Sharepoint, se verificó la gestión realizada a los proyectos, asociada a los espacios de diálogo con la comunidad y se evidenció la gestión en 20 proyectos de los 35 relacionados en la carpeta suministrada. Por lo anterior, se concluye que la Entidad ha realizado eventos de socialización y espacios de diálogo social con la comunidad en general, dando lugar al cumplimiento del 100% de esta actividad.	Actas y registros de asistencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Participar en otros espacios de rendición de cuentas.	Eventos realizados	Oficina de Comunicaciones	Diciembre 2020	La oficina de comunicaciones durante la vigencia 2020 realizó las siguientes actividades: 1. Divulgar los impactos de las obras de infraestructura a través de canales de comunicación 2. Desarrollar el Plan de comunicaciones 3. Realizar reuniones de los colaboradores con el presidente 4. Realizar mesas de socialización con el equipo de comunicadores de las concesiones e interventorías	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada a través de la herramienta Aniscopio se observó que, de las cuatro actividades relacionadas, la actividad "Realizar mesas de socialización con el equipo de comunicadores de las concesiones e interventorías", registra un 0% en el porcentaje de avance año. La Actividad "Divulgar los impactos de las obras de infraestructura a través de canales de comunicación", no se encuentra relacionada en el plan operativo de la oficina de comunicaciones. Sin embargo, se evidenció su cumplimiento a través de las publicaciones en la página web de la Entidad en la pestaña "Sala de prensa" y el vínculo "socialización de proyectos" en la pestaña "transparencia". Teniendo en cuenta lo anterior, el producto y la actividad relacionada en este plan, se concluye el cumplimiento del 100% de esta actividad. Como recomendación, es importante que la segunda línea de defensa suministre las evidencias acordes con lo registrado en el seguimiento presentado.	https://aniscopio.ani.gov.co/visor-planes-agencia https://www.ani.gov.co/sala-de-prensa/noticias?page=24 https://www.ani.gov.co/socializacion-de-proyectos

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Participar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas sectorial	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	Se realizo Rendición de cuentas sectorial el 9 de diciembre de 2020	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las publicaciones en la página web del Ministerio de Transporte, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9119/rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2019-2020/
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Realizar encuesta externa sobre los contenidos de la rendición de cuenta.	Documento de evaluación	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (4 de enero de 2021), se encuentra publicada el "Acta Evaluación Audiencia" con la información de la encuesta Externa.	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las publicaciones en la página web de la Entidad, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Hacer seguimiento a los temas propuestos en las rendiciones de cuentas de la vigencia anterior	Documento de evaluación	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (4 de enero de 2021), se encuentra publicada el "Acta Evaluación Audiencia" con los temas de la rendición de cuentas de la vigencia anterior.	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las publicaciones en la página web de la Entidad, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
5. Racionalización de Tramites	Ejecutar las actividades para la eliminación de los trámites ante el DAFP (Racionalizar - eliminación del trámite ante el DAFP.)	Documento soporte de racionalización	ANI - VPRES (GITP)	Diciembre 2020	A la fecha el DAFP no ha manifestado el paso a seguir para racionalizar los dos trámites propuestos.	0%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se estableció que esta actividad no se cumplió por cuanto el DAFP no determinó los pasos a seguir. Al respecto se recomienda que cuando una actividad no se cumpla se hagan los respectivos ajustes en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, con la debida justificación. De igual manera se recomienda que las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, no dependan de terceros con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades formuladas para el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC.	

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado de las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 – PGR (Ley de Transparencia de Acceso a la Información)	Informe	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	<p>Con Radicado No. 20206010389231 se dio respuesta a la auditoría realizada por la PGN al ITA.</p> <p>El informe de auditoría reportado por la OCI con radicado No. 20201020080423, reporta la no conformidad No. 3831 "En la página web de la Entidad, en lo relacionado con indicadores de desempeño, no se evidencian los seguimientos correspondientes al cuarto trimestre de 2019 ni al primer trimestre de 2020, lo cual presuntamente incumple el Literal d) del Artículo 9o. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado de la Ley 1712 de 2014" la cual se encuentra cerrada y cumplida.</p>	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las evidencias suministradas, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p> <p>Cabe resaltar que las acciones de mejora propuestas para la no conformidad 3831, fueron cumplidas en octubre de 2020 y la no conformidad fue cerrada.</p> <p>De igual manera, se evidenció en el comunicado dirigido a la Procuraduría la implementación de acciones de mejora, derivadas de la validación que ese organismo realizó al cumplimiento del cuestionario ITA.</p>	<p>Radicado No. 20206010389231</p> <p>Plan de Mejoramiento por Proceso con corte al 30 de diciembre de 2020</p>
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral.	Informes	Atención al Ciudadano-VAF	Enero, abril, julio, octubre 2020	<p>En la dirección "https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes" de la página Web de la ANI están publicados los informes de atención al ciudadano (Informe - 3er trimestre 2020 - Atención al Ciudadano)</p>	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta el informe de atención al ciudadano correspondiente al 3° trimestre de 2020, publicado en la página web de la Entidad, se evidenció que, de 87 solicitudes recibidas asociadas a acceso a la información, se negaron 6. En el informe se justifica porque fueron negadas estas solicitudes.</p> <p>Por lo anterior se concluye que esta actividad se cumplió en un 100%.</p>	<p>https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes</p>
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Socializar acciones a seguir para la atención a peticiones elevadas en lengua indígena	Charlas de socialización	Atención al Ciudadano-VAF	Diciembre 2020	<p>Durante la vigencia 2020 se realizaron seis (6) charlas de sensibilización al interior de la ANI, desarrolladas en diferentes sesiones, en las cuales se abordaron los temas de: derecho de petición, lenguas nativas, accesibilidad inclusiva, lenguaje claro y protocolos de servicio, con una participación total de 74 servidores públicos y colaboradores de la Entidad, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 28 de febrero de 2020, en la cual se abordó el tema de lenguas nativas, con una participación total de 18 servidores públicos y colaboradores del GIT Financiero 1. - Segunda Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, el 15 de mayo de 2020, con una participación total de 9 servidores públicos y colaboradores del Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo de Jorge Eliecer Rivillas, en la cual se abordó el tema de lenguaje claro. 	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada en la carpeta de Sharepoint, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>Listados de asistencia y matriz de seguimiento Charlas de Sensibilización</p>

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					<p>- Tercera Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en dos (2) sesiones los días 25 y 30 de junio de 2020, respectivamente, en las cuales se abordó el tema de derecho de petición, con una participación total de 20 servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.</p> <p>- Cuarta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, el 5 de agosto de 2020, en la cual se abordó el tema de lenguas nativas, con una participación total de 17 servidores públicos y colaboradores del GIT Asesoría de Gestión Contractual II de la Vicepresidencia ejecutiva.</p> <p>- Quinta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en tres (3) sesiones los días 3, 4 y 5 de agosto de 2020, respectivamente, en las cuales se abordó el tema de derecho de petición, con una participación total de 10 servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia de Estructuración.</p> <p>- Sexta Charla de Sensibilización: llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, desarrollada en tres (2) sesiones los días 20 y 27 de noviembre de 2020, respectivamente, en las cuales se abordaron los temas de derecho de petición, protocolos de servicio, lenguaje claro y lenguas nativas, con una participación total de 18 servidores públicos y colaboradores nuevos de todas las Vicepresidencias.</p>			
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN).	Informe de avance de	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En el mes de marzo de 2020 se firmó el convenio con la secretaría de transparencia.	100%	De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la evidencia suministrada, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Copia del convenio firmado (convenio DAPRE)

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Formular, ejecutar y Hacer Seguimiento del Plan de gestión para la Apropriación del Código de Integridad.	Actividades realizadas	Grupo Interno de Trabajo Talento Humano	Diciembre 2020	El código de integridad se ajustó y aprobó mediante acta del Comité de gestión y desempeño No. 65	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las actividades formuladas en el plan de gestión del código de integridad, se observó que la Entidad convocó a capacitación para realizar el curso de integridad, transparencia, y lucha contra la corrupción.</p> <p>De igual manera, se generaron campañas de comunicación sobre los valores denominada “EN LA ANI SOMOR+”. En esta campaña se comparten tips asociados a los que se debe hacer y lo que no se debe hacer en razón a los valores.</p> <p>Por otro lado, se compartieron videoclips por parte de los colaboradores de la ANI, con mensajes relacionados con los valores de la Entidad.</p> <p>Finalmente, el Código de integridad fue presentado y aprobada su actualización en el Comité de Gestión y Desempeño del 31 de agosto de 2020, cómo se evidenció en acta No. 65.</p> <p>Teniendo en cuenta la actividad, el producto relacionado en el PAAC y la información anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>https://www.ani.gov.co/gestion-talento-humano/codigo-de-integridad</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p>
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Ejecutar el plan de trabajo para mantener la implementación de la norma NTC 37001	Actividades realizadas	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	Se adelantaron las actividades programadas para el año 2020, se reporta el avance en el seguimiento al Plan Operativo y se publica en el ANISCOPIO.		<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta que las actividades ejecutadas asociadas a mantener la implementación de la norma ISO 37001, las cuales corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombramiento del oficial de cumplimiento - Liliana Paredes asesora de presidencia. Aprobación del procedimiento de denuncias, GESTION DE DENUNCIAS-TPSC-P-005-V1 Publicación de los informes de denuncias en la página Web de la ANI dirección <p>Se concluye que el plan de trabajo fue ejecutado a través de dichas actividades confirmadas a través de correo electrónico del 15 de enero de 2021, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación. Teniendo</p>	<p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-005_gestion_de_denuncias_v1.pdf</p> <p>https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia</p>

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
							en cuenta las evidencias suministradas, esta actividad registra un cumplimiento del 100%.	
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado del diligenciamiento del formulario ITA emitido por la PGN, dando cumplimiento a la Ley 1712	Documento del seguimiento a las acciones planteadas	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2020	<p>Con Radicado No. 20206010389231 se dio respuesta a la auditoría realizada por la PGN al ITA.</p> <p>El informe de auditoría reportado por la OCI con radicado No. 20201020080423, reporta la no conformidad No. 3831 "En la página web de la Entidad, en lo relacionado con indicadores de desempeño, no se evidencian los seguimientos correspondientes al cuarto trimestre de 2019 ni al primer trimestre de 2020, lo cual presuntamente incumple el Literal d) del Artículo 9o. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado de la Ley 1712 de 2014" la cual se encuentra cerrada y cumplida.</p>	100%	<p>De acuerdo con el reporte de seguimiento enviado a través de correo electrónico por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta las evidencias suministradas, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p> <p>Cabe resaltar que las acciones de mejora propuestas para la no conformidad 3831, fueron cumplidas en octubre de 2020 y la no conformidad fue cerrada.</p> <p>De igual manera, se evidenció en el comunicado dirigido a la Procuraduría la implementación de acciones de mejora, derivadas del cumplimiento del cuestionario ITA.</p>	<p>Radicado No. 20206010389231</p> <p>Plan de Mejoramiento por Proceso con corte al 30 de diciembre de 2020</p>

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 3° cuatrimestre de 2020.	94%
---	------------

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares.</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas Dadiva</p>	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad con solicitudes de información a su cargo atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de negar la entrega de información al ciudadano de manera justificada. La no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, en cumplimiento de la Política de Transparencia (TPSC-PT-003). La no suscripción de este acuerdo atenta contra los valores de la Agencia. Evidencia de su cumplimiento reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes contractuales de los colaboradores.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas Dadiva</p>	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<p>Todo el personal de la Agencia, cada vez que reciban solicitudes de información, atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de entregar información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Intereses particulares</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas Dadiva</p>	Destrucción y /o alteración de información con fines ilícitos	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso y manejo de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
4	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Intereses particulares</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas Dadiva</p>	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	<p>Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financieras de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad, aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto. La no aplicación del mismo generaría sanciones al presupuesto de la Entidad lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, este contenido en los documentos allí dispuestos.</p> <p>Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación, aplican el Plan Anual de Adquisiciones bajo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para no adquirir bienes y servicios que no sean necesarios ni justificados y que estén por fuera de lo establecido en la ley. Evidencia de ello se refleja en el PAA y en los contratos suscritos por la Agencia.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación, cada año, elaboran el anteproyecto de presupuesto a partir de los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad, de conformidad con el procedimiento SEPG-P-015, para priorizar los recursos y hacer un uso adecuado de los mismos, y cumplir así lo establecido en el plan estratégico y plan de acción de la Entidad. Evidencia de ello se encuentra en los registros establecidos en el procedimiento, y el acta de la aprobación del anteproyecto.</p>	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
5	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Intereses particulares Desconocimiento</p> <p>EXTERNAS Presiones o favores políticas Dadiva</p>	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>Todos los servidores públicos de la Entidad ejecutan sus actividades de acuerdo con el manual de funciones, y atendiendo lo establecido el Artículo 6° Constitucional, en el Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Único disciplinario y en el Decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia, para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones. Como consecuencia de la desatención en lo señalado en el manual de funciones, conlleva En caso de detectar una posible extralimitación de funciones por parte del funcionario, la Oficina de Control Interno Disciplinario como primera instancia adelantará la gestión correspondiente. Evidencia de ello reposa en el manual de funciones.</p> <p>Las distintas áreas y los diversos comités de los que dispone la ANI, de acuerdo con sus atribuciones, discuten las posibles decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, de contratación y de ejecución de proyectos, cada vez que se requiera, para evitar la discrecionalidad y generar alertas frente a posibles eventualidades que puedan afectar la misionalidad. Como evidencia, se encuentran las respectivas actas de reunión.</p>	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>L Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
6	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>INTERNAS Intereses particulares Desconocimiento</p> <p>EXTERNAS Presiones o favores políticas Dadiva</p>	Procesos manipulados de vinculación de personal	El área de talento humano aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001 y el formato GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida, en concordancia con Manual de Funciones y Competencias donde se establecen las funciones y los requisitos de formación académica y experiencia, con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos de formación y experiencia para su desempeño. Como evidencia de la aplicación del control, se cuenta con los formatos GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida diligenciados.	30 de enero de 2020	30 de diciembre 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Procesos misionales	<p>INTERNAS Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas Dadiva</p>	Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos	<p>El profesional del área jurídico predial envía la citación una vez al mes, o cuando se requiera, a las partes que deben intervenir en las reuniones de seguimiento a los procesos de expropiación, mediante correo electrónico y durante aquellas anotara las novedades y compromisos y demás situaciones que se presenten en su desarrollo, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027 esto con el fin de hacer seguimiento a cada proyecto y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso.</p> <p>Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de trámite de expropiaciones GCSP-P-032 de forma permanente, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le apliquen, con el fin de hacer seguimiento a cada proyecto y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso, evitando incurrir en una posible falla administrativa, fiscal o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
8	Procesos misionales	<p>INTERNAS</p> <p>Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto. Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socio-ambientales a la comunidad.</p> <p>Alta discrecionalidad en la toma de decisiones. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal.</p> <p>EXTERNAS</p> <p>Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal.</p> <p>Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firmas Estructuradoras la radiquen ante la Entidad (ver mapa de riesgos de corrupción).</p>	Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por intereses particulares o de terceros que ejercen presión de forma indebida.	<p>Todos los profesionales las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos, efectúan el control y seguimiento mediante comités, visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a las obligaciones de las interventorías y concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, la no aplicación del procedimiento no permitirá la realización de modificaciones al contrato. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican cada vez que se requiera el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para recomendar la viabilidad o inviabilidad de la modificación al contrato, la no aplicación de este manual no permite las modificaciones contractuales. La aplicación del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
9	Procesos misionales	<p>INTERNAS Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>En la ficha predial no se incluyen todos los elementos del predio, los cuales, al momento de ser incorporados en la ficha predial ajustada, pueden afectar el valor del avalúo de manera intencional.</p> <p>Presión de propietarios y de la comunidad para modificar el valor del avalúo comercial o el practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación.</p> <p>Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario</p> <p>EXTERNAS Desactualización de las Oficinas de Catastro y Registro.</p>	Manipulación de la información para la elaboración de avalúos	<p>Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de seguimiento a la gestión predial en proyectos concesionados GCSP-P-025 y el manual de avalúos, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para hacer seguimiento y validación de los avalúos, la no aplicación del mismo puede generar retrasos y sobrecostos a la ejecución de los proyectos. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
10	Procesos misionales	<p>INTERNAS Manejo de los expedientes prediales entre diferentes dependencias de la entidad</p> <p>EXTERNAS Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios</p>	Filtración de información contenida en los expedientes prediales, que permita que personas inescrupulosas se beneficien de la información contenida en ellos.	El o los profesionales autorizados por el coordinador del grupo predial, acceden de manera exclusiva, y cuando se requiere, al expediente predial del proyecto, atendiendo los lineamientos descritos en el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010, y tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
11	Procesos misionales	<p>INTERNAS Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.</p> <p>Fallas en los controles de seguimiento.</p> <p>Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica</p> <p>Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</p> <p>No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión.</p> <p>Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>EXTERNAS Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>Conflicto de intereses del interventor</p> <p>Personal externo con intereses cruzados.</p>	Manipulación de informes de seguimiento a contratos para favorecer a un tercero	<p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control validando de forma mensual los informes de seguimiento de la interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal e informes mensuales por parte del equipo de seguimiento al proyecto, asegurando que los pagos correspondientes a la retribución sean consecuentes con lo ejecutado y los pagos correspondientes a la interventoría sean acordes con el plan de cargas, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. La no aplicación de este control puede generar un detrimento patrimonial.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.</p> <p>Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información.</p> <p>La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos</p> <p>Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios.</p>							

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
12	Procesos misionales	<p>INTERNAS Deficientes medidas de seguridad en equipos de cómputo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros.</p> <p>Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.</p> <p>Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero.</p> <p>Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial.</p> <p>Funcionarios y/ o contratista suministren información a terceros</p> <p>Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p>EXTERNAS Gente externa con intereses cruzados</p> <p>Intereses de funcionarios de la Entidad.</p> <p>Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros interesados en el proceso de selección.</p>	Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben al menos una vez al año el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal está sometido a reserva legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito pena.</p> <p>Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los consultores y evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, publica privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, manual de contratación GCOP-M-001, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del instructivo se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio tramite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
13	Procesos misionales	<p>INTERNAS Incumplimiento de los procedimientos. Desconocimiento del contrato. Falta de seguimiento Perdida de documentos.</p> <p>EXTERNAS No realizar los controles adecuados por parte de la fiducia. Intereses particulares</p>	Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes	Los profesionales técnicos y financieros responsables de aprobar los pagos por parte de la fiducia en cada proyecto cumplen con lo señalado en las cláusulas del contrato de concesión y con el diligenciamiento y aprobación del check list GCSP-F-043 de requisitos mínimos para pago por parte de la fiducia para evitar el desembolso de dineros de manera injustificada.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
14	Procesos misionales	<p>INTERNAS Liquidaciones de pagos en Excel.</p> <p>En la actualidad no se cuenta con un programa para pagos que garantice que el modelo financiero de pagos efectuados al concesionario no pueda ser objeto de modificaciones, cambios o manipulación.</p> <p>EXTERNAS Personal externo con intereses cruzados.</p>	Manipulación de liquidaciones de pagos de concesiones	Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto aplican lo señalado en procedimiento GCSP-P-016 Gestión presupuestal de temas misionales, evidencia de ello utilizan el formato GCSP-F-043 Formato de autorización de pago.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
15	Procesos misionales	<p>INTERNAS Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos</p> <p>No contar con un sistema de seguimiento actualizado de los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>imposibilidad de acceder al módulo de consulta del sistema de información documental Orfeo.</p> <p>EXTERNAS Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero	Los profesionales del grupo interno de defensa judicial aplican el protocolo para el manejo de material probatorio sugerido por la ANDJE, así como los procedimientos, normas y leyes que corresponden a cada materia bajo su tratamiento.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
16	Procesos misionales	<p>INTERNAS Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.</p> <p>Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.</p> <p>EXTERNAS Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés</p> <p>Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.</p> <p>Informaciones manipulables por funcionarios de la entidad y/o personal externo para obtener un beneficio personal.</p>	Influir en las decisiones de las Vicepresidencias de Estructuración, contratación y gestión contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares	<p>El vicepresidente de estructuración respecto de la aprobación de los proyectos pone a consideración del Comité de Contratación los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación del Comité de Contratación. De igual forma presenta los proyectos al Consejo de Estructuración de acuerdo con la reglamentación establecida para dicho Consejo, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Aplicar lo señalado en la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican de forma permanente el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante el tercer cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <p>*No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>*De acuerdo con la información de denuncias publicada en la página web de la Entidad correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto y diciembre de 2020 y teniendo en cuenta la información suministrada por atención al ciudadano a través de correo electrónico del 4 de enero de 2021, se observó un registro de 37 denuncias recibidas en el periodo evaluado en este informe.</p> <p>Estas denuncias están catalogadas con un tipo de denuncia que corresponden a corrupción, soborno y otros. De las 37 denuncias reportadas, 2 se encuentran catalogadas como denuncias de corrupción y los 35 restantes se encuentran catalogadas como "otros". Si bien se recibieron por el canal de denuncias, se presentan casos como derechos de petición, solicitudes de información y reclamaciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las denuncias catalogadas de corrupción no tienen relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se observó que las 37 denuncias se encuentran asociadas a los siguientes temas: Predial 14; Mantenimiento vial 9; concesiones – interventorías 9; Administrativo 2; Ambiental 2 y peajes 1. De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta que el 38% de estas denuncias corresponden a temas prediales, se verificó si hay relación con los riesgos de corrupción identificados por la Entidad y se observó que el riesgo de corrupción asociado a "Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos" se encuentra asociado a las denuncias recibidas.</p> <p>Es importante que la Entidad revise los controles y acciones para mitigar el riesgo en caso de proferirse una sentencia en contra de la Entidad por los hechos denunciados, ya que se vería reflejada una materialización de este riesgo.</p> <p>Por otra parte, las 9 denuncias asociadas al tema "mantenimiento vial" se les dio trámite a través del aplicativo ORFEO, debido a que se trata de reclamos y no de una denuncia de corrupción. De igual manera ocurre con las denuncias correspondientes a "concesiones – interventorías". Estas últimas se encuentran relacionadas con los concesionarios directamente.</p> <p>En el caso de los temas administrativos, ambientales y de peajes, de las 5 denuncias reportadas, 2 corresponden a reclamos, 2 a denuncias y 1 solicitud. De acuerdo con lo anterior, se verificó si estas denuncias tienen relación con los riesgos de corrupción y se observó que no hay relación con los riesgos identificados. Sin embargo, las denuncias se encuentran asociadas a intereses particulares lo cual corresponde a las causas que generan los riesgos de corrupción.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la información generada a través de los informes de denuncias, publicado en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia para el ejercicio que está realizando la primera y segunda línea de defensa asociado a los ajustes de la metodología de la administración del riesgo.</p> <p>*A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2020, la Entidad ha venido adelantando los ajustes a la metodología para la administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.</p> <p>La Entidad ha adelantado capacitaciones virtuales con el fin de asegurar la aplicación adecuada de la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.</p> <p>La Entidad actualizó el formato asociado al mapa de riesgos y lo dispuso en la página web de la Entidad para todos los colaboradores de la ANI.</p>	<p>Si bien la Entidad, ha venido ejecutando actividades que contribuyen a la aplicación adecuada de la administración del riesgo, aún no se han generado lineamientos para iniciar esta labor con los riesgos de corrupción.</p> <p>En la estrategia de riesgos presentada a la Alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno y comité de gestión de desempeño, se informó que estos riesgos serán abordados durante el segundo semestre del 2021.</p> <p>Se observó que se realizaron ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de apoyo y estratégico. Los riesgos de corrupción misionales no presentan ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en los informes anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró y realizó verificación: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

(Versión original firmado)